EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXIV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Miércoles 7 de Marzo de 1906

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 6.903

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

Créditos de Ultramar

DE LA ÚLTIMA CAMPAÑA

Se compran con un módico descuento, entregando su importe *en el acto*.

Para más detalles, en la *Agencia y Centro de reclamaciones*, Plaza Mayor, 17, 2.º, izquierda.

VINO

Se expende superior tinto y clarete del cosechero D. Demetrio Ortega Bernal, en la Calle de Zapata, número 8, á 30 céntimos litro.

Prórroga de un contrato

En la sesión que, de reunirse número, celebrará esta noche la Corporación municipal, se dará cuenta de la real orden del ministerio de Hacienda, por la que se concede la prórroga del actual encabezamiento de consumos hasta el 31 de Diciembre del año 1910.

Esta prórroga había sido pedida hace un año próximamente; pero no en la forma que ha sido concedida, pues el Ayuntamiento solicitaba no solamente aquélla, sino también la baja del cupo, fundándose en que los ingresos eran mucho menores por la bonificación de la décima de consumos en el vino y la total supresión del impuesto sobre los trigos y harinas.

Los fundamentos alegados por nuestro Ayuntamiento, al pedir la baja del cupo, no podían estar más justificados ni llenos de razón; pero el ministro no lo reconoce así y resuelve la petición concediendo la prórroga y denegando la baja, porque ésta no se justifica claramente.

¿Qué mayor justificación quiere el ministro, que ampararse en leyes aprobadas por las Cortes, como la de supresión del impuesto en los trigos y harinas, que priva al Erario municipal de un ingreso de 44.000 pesetas que anualmente recaudaba, sin que aquella supresión haya beneficiado á las clases consumidoras que fué el fundamento en que se apoyó el Sr. Osma para presentar aquella ley á las Cortes?

La resolución dada por el ministro de Hacienda Sr. Salvador, no puede satisfacer al Ayuntamiento, y creemos que éste insistirá en que se le conceda la baja, porque no es justo que vaya á pagar en lo sucesivo el mismo encabezamiento á la Hacienda, cuando está suficientemente probado que la recaudación ha disminuido.

No esperamos que el Ayuntamiento se conforme con la concesión de la prórroga, sin la baja del cupo. Esto lesiona muchísimo los intereses del pueblo que administra, pues no desconocemos que la baja hecha por el Estado al suprimirse el impuesto de los trigos y harinas, no está en relación con el ingreso efectivo que se obtenía, y de aquí el grave perjuicio que sufre el Ayuntamiento, único culpable, es cierto, por no hacer las cosas como debiera y confeccionar presupuestos que son una pura conveniencia y carecen de la realidad, con lo cual se evitarían los inconvenientes con que ahora se tropieza.

Veremos que actitud toman esta noche los señores concejales, y de ella deduciremos el resultado que pueda obtenerse.

CARTA DE MADRID

6 de Marzo de 1906

Sr. Director

Las impresiones de hoy son más optimistas respecto del asunto de las jurisdicciones. Las dificultades van desapareciendo poco á poco, cediendo, es verdad, en algunos puntos del proyecto, pero dejando la jurisdicción militar, que es el objeto principal de la cuestión. El dictamen quedará reducido, al decir de los bien informados, á menos de catorce artículos, comprendiendo en ellos los delitos contra la Patria, el artículo séptimo del Código militar y prescindiendo de los relativos á impresión, periódicos y cierre de sociedades. Y con estas modificaciones se espera que para el jueves quede aprobado el proyecto.

No hay duda que el Sr. Moret se ha conducido muy hábilmente en el asunto. Se trataba y se trata de restablecer el art. 7.º del Código militar, que no regía, y como de haberlo pedido al Parlamento escuetamente no se le hubiese concedido, pidió muchas otras cosas, y aún haciendo la salvedad de que dejaba libre la cuestión y que el Gobierno aceptaba lo que las Cortes decidieran, regateando y transigiendo vá á conseguir el art. 7.º y algo más que eso. Se puede decir que ha toreado de cerca y bien á las oposiciones.

Terminada esta cuestión de las jurisdicciones, y cuando regresen á Lisboa los reyes de Portugal, se planteará la cuestión de confianza. ¿Saldrán muchos ó pocos ministros? Yo creo que muy pocos, y hasta hay quien opina que ninguno.

El diputado catalán por Tarrasa, hijo de aquella población y que se encuentra en Madrid formando parte de la Junta de Aranceles y valoraciones, ha recibido hoy un telefonema de dicha localidad, firmado por republicanos, catalanistas, integristas y prensa, rogándole que asista al Congreso para combatir con su palabra y su voto el proyecto de jurisdicciones, á cuya excitación ha contestado con el siguiente despacho, que tiene más miga de lo que parece, y ojalá que muchos de sus compañeros tuvieran el sentido práctico que revela su contenido.

«Con plena conciencia de mis deberes de diputado por el distrito de Tarrasa, ante la imposibilidad de asistir á la vez á las sesiones de Cortes y á las de la Junta de Aranceles, que estos días se reune en el ministerio de Hacienda por la mañana en pleno y en ponencias por las tardes, *opto* por asistir á estas últimas, en las que se ventilan gravísimas cuestiones, que en mi sentir, son las que más afectan á la vida y prosperidad de Cataluña y muy especialmente de Tarrasa.—*Alfonso Sala.*»

Con algunas voces tan autorizadas como la del Sr. Sala, que se levantaran en Cataluña en defensa de los verdaderos intereses del país, no se formarían atmósferas artificiosas de odios y recelos entre regiones hermanas, que en el fondo no existen, pero que hay algunos interesados en que estallen.

El alcalde de Tamarite ha telegrafiado al Sr. Gasset manifestándole que el día 4 se inauguraron los riegos.

Solicita que continúen las obras del canal.

Siguen recibiéndose noticias dando cuenta de que se agrava la crisis agraria.

La función en el Real en honor de los reyes de Portugal, se celebrará el día 13 y será de convite.

Se representará «La Verbena de la Paloma» y «Gigantes y Cabezudos».

Dirigirá el maestro Bretón.

Habrá baile español y en el intermedio la reina dará un té en el palco regio.

Actuarán las compañías de Apolo y la Zarzuela.

La comisión repartidora de localidades estará compuesta por funcionarios de los ministerios de Estado é Instrucción.

Se ha prorrogado el plazo de admisión de obras para la Exposición de Bellas Artes, hasta el 10 de Abril.

El Sr. Moret ha marchado en el rápido á San Sebastián. Regresará el jueves en el sudexpreso.

Es probable que el sábado vuelva á la capital denostiarra y regrese el domingo con los Reyes.

Comunican de San Sebastián que tantas peticiones se han hecho tanto de España como del Extranjero para presenciar el acto de la conversión de la princesa Victoria Eugenia, han sido denegadas, pues hay el firme propósito de que únicamente la presencie la familia real, los prelados que intervienen en la ceremonia y la alta servidumbre indispensable.

Se atribuye la adopción de esta medida al deseo de no herir susceptibilidades entre los ingleses protestantes tanto más cuanto que las relaciones entre ambos paises son cordialísimas.

El Rey ha permanecido el resto de la mañana en Miramar.

El obispo inglés, después de cumplimentarlo, tuvo una conferencia con el monarca relacionada con la ceremonia de la conversión, que se celebrará según dispone la bula especial del Papa. Algunos actos serán privados.

Esta tarde confesará el obispo á la princesa Victoria y se harán algunos rezos.

Han llegado en el exprés los obispos de Vitoria y de Sion.

A las nueve de la mañana salió el Rey del Hotel Palais, á pie y de uniforme de caballería.

Al llegar á los comienzos del paseo de la Concha, subió en el automóvil y de dirigió á Miramar.

Cuando el Rey llegó salía la reina en automóvil que se dirigía á la estación para esperar á los infantes Teresa y Fernando. Llegó treinta minutos antes de la hora en que debía arribar el tren y ocupando nuevamente el automóvil dió un paseo por la ciudad, volviendo á la estación diez minutos antes de entrar el tren en agujas. Este tiempo lo invirtió saludando á las distinguidas personas que estaban en el anden y también á los periodistas, de cuya bondad se mostraron muy agradecidos.

Llegado el sudexpreso, apeáronse los infantes que besaron y abrazaron á su augusta madre y el alcalde entregó un ramo de flores á doña Teresa.

En el trayecto hasta Miramar se dieron algunos vivas.

Senado

Comienza la sesión á las 4,10 presidiendo el general López Domínguez.

El conde de Vilches pide nuevamente se traigan unos expedientes de solicitud de ferrocarriles y tranvías de circunvalación, urbanización ó penetración subterránea en Madrid.

El marqués de Ibarra se queja de los abusos que cometen los peritos tasadores de fincas rústicas y urbanas, especialmente en la provincia de Madrid. Dice que los derechos son exageradísimos.

En algunos casos la cantidad que cobran los peritos excede muchísimo de los derechos que cobra la Hacienda.

El ministro de Hacienda contesta que el art. 24 de la ley de presupuestos dispone que los derechos de peritaje se incluyan en la cantidad de venta.

El marqués de Ibarra rectifica.

Cita un caso en el que el débito á la Hacienda era de 69 céntimos, ascendieron los recargos á 1'79 pesetas y los derechos de peritaje llegaron á 92 pesetas.

Dice que no bebe confundirse, como hace el ministro de Hacienda, las ventas con los retractos, á que el orador se refiere exclusivamente.

Insiste en que muchos de los peritos nombrados por la Hacienda no lo están en arreglo á lo que dispone la Instrucción.

El ministro de Hacienda rectifica á su vez, diciendo que ésta es una cuestión de la que ni S. S. ni yo estamos enterados. (Risas.)

El marqués de Ibarra protesta de esta información y dice que conoce bien el asunto.

El Sr. Cortezo solicita el expediente de las elecciones del pueblo de Aguas (Alicante) y una relación de los títulos profesionales extranjeros revalidados en España durante el último quinquenio.

El ministro de Instrucción ofrece remitir los datos que de su ministerio penden.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Reanúdase el debate sobre el proyecto de Sanidad interior.

Rectifica el Sr. Allendesalazar.

También rectifica el Sr. Pulido.

Interviene el Sr. Cortezo, quien extraña que la minoría conservadora que dirige el Sr. Maura se coloque enfrente del proyecto que se discute, cuando ella fué la que lo presentó á las Cortes.

Suspéndese el debate y levántase la sesión.

Congreso

Comienza la sesión á las tres y media bajo la presidencia del Sr. Canalejas.

El ministro de Hacienda contesta á una pregunta que hace días le dirigió el Sr. Soriano, sobre el traslado del abogado del Estado que informó en el expediente del estampillado, incoado contra el marqués del Cayo del Rey.

Dice que fué trasladado por ascenso y á petición propia á la sala de lo contencioso del Tribunal Supremo, puesto muy ambicionado por los abogados del Estado.

Añade que su sustituto no ha intervenido para nada en el expediente de referencia.

El Sr. Villanueva presenta unos documentos electorales, relacionados con el acta de Laredo (Santander.)

El Sr. Llorens denuncia abusos del contrabando.

Pide el expediente de reparación del crucero «Cataluña» contratado con una casa alemana.

El Sr. Sastrón pide que se aumente el personal de peatones carteros, aumentándoseles también el sueldo.

El conde de Romanones le contesta diciendo que tiene en estudio el asunto.

Después de otras varias preguntas, sin interés, el Sr. Maestre reanuda su interpelación de la causa de Mazarete.

Analiza y combate el dictamen de los médicos que hicieron la auptosia

El Sr. García Prieto dice que el Gobierno permitió que se presentara la proposición de ley sobre la revisión de causas, y por tanto ha hecho lo que debía.

Se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Se aprueba la inclusión de varias carreteras en el plan general de las del Estado.

Se procede á la votación por papeletas, para elegir los diputados que han de formar parte de la comisión de suplicatorios, resultando elegidos los señores Villanueva, Teberga, Suárez Inclán (D. Félix,) Puigcerver, Dato, Vadillo, Muro y Rahola.

Se procede á la reunión de secciones.

Media hora después se reanuda la sesión, y después de darse cuenta del resultado de las Secciones continúa el debate sobre

Ley de jurisdicciones

El Sr, Morote retira varias enmiendas al art. 3.º (nuevamente redactado), y que dice asi:

«Los que de palabra ó por escrito, por medio de la imprenta, grabado ú otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas ó alusiones injurien ú ofendan clara ó encubiertamente al Ejército ó á la Armada ó á instituciones, armas, clases ó cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional, y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo á prisión correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado ú otro medio de publicación instigaren á la insubordinación en institutos armados ó á á apartarse del cumplimiento de sus deberes militares á personas que sirvan ó estén llamadas á servir en las fuerzas nacionales de tierra ó de mar.»

El Sr. Rahola apoya brevemente una enmienda, contestándole el Sr. Tenorio.

Ambos rectifican.

Se pide votación nominal para la enmienda, y el Sr. Albo solicita que se cierren las puertas del salón,

Semejante pretensión levanta protesta en los bancos de la mayoría y de los conservadores.

El Presidente (Sr. Canalejas), después de imponer orden: Me extraña, Sr. Albo, su petición cuando ayer mismo el Sr. Azcárate sostuvo el criterio contrario á la petición de su señoría. (Muy bien, en toda la Cámara.)

Es desechada la enmienda.

El Sr. Nougués apoya otra enmienda, pidiendo que se sustituya en el artículo 3.º el verbo *injuriar* por *ultrajar*, como se hizo ayer tratándose de la Patria.

El Ejército—dice—no va á querer ser más que la Patria.

Opónese el Sr. Oliva, de la Comisión y en votación nominal también es desechada la enmienda, por 94 votos contra 19.

Otra enmienda al mismo artículo, apoyada por el Sr. Girona, se desecha por 93 votos contra 15.

El Sr. Nougués apoya otra enmienda contestándole el ministro de Gracia y y Justicia.

M.C.D.2022

Rectifican ambos y se desecha en votación ordinaria.

Es aceptada una enmienda del señor Morote.

El Sr. Marín de la Bárcena consume el primer turno en contra del art. 3.º

Menchet

Extranjero

LONDRES. — El corresponsal del *Standard*, en Tokío, telegrafía que el ministro de Negocios Extranjeros ha dimitido á consecuencia de un desacuerdo surgido entre sus colegas, sobre la compra de los ferrocarriles.

—Comunican de New-York, al *Tirancial Times*, que según un comunicado oficial, el Japón abrirá el día 20 del presente mes un nuevo empréstito interior de cien millones de dollars.

—El *Daily Telegraph* ha recibido un despacho de Tokío anunciando que el gobierno del Mikado está firmemente resuelto á efectuar la nacionalidad de los ferrocarriles. Si la ley se vota, las nuevas obligaciones serán otorgadas á las Compañías, á cambio de las acciones que no serán admitidas en lo sucesivo en el mercado.

SUEZ.—El crucero inglés «Donegal» se ha ido á pique en el Torbank. Se han pedido socorros á varios remolcadores de Suez.

SAN PETERSBURGO.—El *Slovo* dice que según rumores circulados en las altas esferas administrativas, monsieur Timiriazew, ministro del Comercio y de la Industria, ha explicado al Emperador, que su deber le obligaba á renunciar á la política activa, pues no quería contribuir á la pérdida de Rusia al emplearse las represiones.

CONSTANTINOPLA: — Las negociaciones para la revisión del convenio comercial turco-búlgaro, comenzarán en breve.

SUEZ.—Ha sido puesto á flote el crucero inglés «Donegal», que se fué á pique en el Torbank.

RIGA—Dieciocho individuos armados de revolvers y fusiles maüssers han penetrado ayer al mediodía en el despacho de la fábrica Felsen, el cual saquearon llevándose cerca de diez mil rublos.

En la calle fueron atacados por varios soldados.

Uno de éstos ha resultado gravemente herido.

Uno de los bandidos ha sido apresado.

VIENA.—*La Nene Freie Presse* cree saber que al mismo tiempo que se interviene en Berlín para favorecer una «entente» entre Francia y Alemania, la diplomacia austriaca intervenía en Londres para llegar á un acuerdo entre Alemania é Inglaterra.

JOHANNESBURGO. — Una banda de coolíes armados de palos ha penetrado en una casa aislada cerca de Modderfontein é intentó asaltar uno de los dormitorios.

El colono tomó un fusil y mató á dos de los agresores.

Este incidente ha causado ansiedad en la población.

PARIS. — Comunican de Mobile (Alabama) que el último ciclón desencadenado en dicha ciudad ha causado daños más enormes de lo que se creía en un principio.

Cerca de cincuenta casas han quedado derribadas, y otras han quedado desmanteladas.

El número de muertos se calcula en veintiún blancos y más de cien negros.

Las pérdidas se evalúan en dos millones y medio de dollars.

Las lluvias torrenciales han contribuído grandemente á la extinción de los incendios.

Los Suplicatorios

Copiamos del *Heraldo*:

La candidatura ministerial para formar parte de la Comisión de suplicatorios la componen los ex ministros señores Puigcerver, Suárez Inclán, Villanueva y marqués de Teverga.

El candidato designado por los republicanos para la misma es el Sr. Muro.

Para los dos puestos de los conservadores han sido designados los señores Dato y Vadillo.

Los villaverdistas han declinado formar parte de esta Comisión, convencidos, según decía ayer tarde uno de los ex ministros de dicha fracción, de que no llegaría á realizar nada práctico.

* * *

Esta tarde se ha designado la Comisión que ha de entender de los suplicatorios.

Los pendientes de Cortes anteriores, y que no han sido sobreseídos, son nueve. Del Sr. Blasco Ibáñez, tres, por artículos de *El Pueblo*, de Valencia. Del Sr. Junoy, uno, por artículo de *El País*. Del Sr. Lombardero, otro, por artículo de *El Noroeste*, de la Coruña. Del señor Lerroux, dos, por artículos de *El Diluvio*, de Barcelona, y de *La Justicia*, de Calatayud. Del Sr. Pi y Arsuaga, otro, por artículo de *El Porvenir Asturiano*, de Navia. Por último, otro suplicatorio contra el Sr. O'Donnell, por lesiones á doña Petra Herrero, causadas por un perro de la propiedad de dicho señor diputado.

Los suplicatorios correspondientes á estas Cortes son 43.

Corresponden al Sr. Lerroux 22; por los motivos siguientes:

Del juez de primera instancia del distrito de la Plaza, de Valladolid, por injurias al Ejército en el periódico *El Ideal*.

Del juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, por un artículo titulado «Así son los Reyes», publicado en el periódico *La Lucha*.

Del juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por injurias á la autoridad en el periódico *El Liberal*.

Idem íd. íd., por injurias á S. M. el Rey en un suelto titulado «Patria y República», inserto en *La Publicidad*.

Idem íd. íd., por injurias graves inferidas á D. José Puig, por medio de la imprenta.

Idem íd. íd., por injurias á S. M. el Rey, inferidas en el periódico *La Publicidad*.

Del juez del distrito de Atarazanas, de Barcelona, por injurias á los Tribunales de justicia, insertas en *La Publicidad*.

Del juez de Instrucción de Vich, por la inserción de un artículo publicado en *La Justicia*.

Del juez del distrito de Atarazanas, por la publicación de un artículo injurioso para el gobernador, inserto en *La Publicidad*.

Idem íd. íd., por calumnia é injurias á la autoridad, en el mismo periódico.

Idem íd. íd., por injurias al gobernador en el mismo periódico.

Del juez del distrito del Hospital, de Barcelona, por injurias á la autoridad en los periódicos *El Noticiero* y *La Publicidad*.

Del juez del distrito de Atarazanas, por injurias á la autoridad inserto en *La Publicidad*.

Idem íd. íd., por injurias á la autoridad en el periódico *La Publicidad*, de 20 de Septiembre.

Por delito de lesa majestad en un artículo inserto en *La Publicidad*.

Del juez del distrito de Atarazanas, por calumnia á la autoridad en el periódico *La Publicidad*, del 1.º de Diciembre de 1905.

Del juez del distrito del Salvador, de Sevilla, por el delito de sedición en una hoja titulada «Al pueblo de Sevilla».

Del juez del distrito del Mar, de Valencia, por provocación á la rebelión en el periódico *El Pueblo*.

Del juez de Atarazanas, por los de lesa majestad y excitación á la rebelión en el periódico *La Publicidad*.

Por injurias á la autoridad y á la administración de justicia en el periódico *La Publicidad*.

Idem íd. íd., por la publicación de un artículo, titulado «Dinastía ilegítima», en el periódico *La Publicidad*, correspondiente al 26 de Julio de 1905.

Del juez de instrucción de Almodóvar del Campo, por injurias á las autoridades de Puertollano en el periódico *La Voz de Calatrava*.

Corresponden al Sr. Blasco Ibáñez tres, por los siguientes motivos:

Del juez del distrito del Mar, de Valencia, por excitación á la rebelión en un artículo del diario *El Pueblo*.

Del juez del distrito del Mar, de Valencia, por injurias á la Guardia municipal en el periódico *El Pueblo*.

Del juez del distrito del Mar, de Valencia, por excitación á la rebelión en el periódico *El Pueblo*.

Al Sr. Nougués, también tres, por lo siguiente:

Del juez del distrito del Hospicio, de Madrid, por los artículos titulados «El viaje del Rey» y «Carta anti-constitucional», publicados en el periódico *El Combate*.

Del juez del distrito del Hospital, de Madrid, por los conceptos y frases que contiene un suelto publicado en *El Combate* correspondiente al día 21 de Julio de 1905.

Del juez del distrito de Reus, por injurias á S. M. el Rey en el periódico *Las Circunstancias* correspondiente al 15 de Abril.

Al Sr. Enríquez Navarro (D. Antonio), dos:

Del juez especial de Teruel, por coacciones electorales.

Idem, íd., íd., por coacciones electorales.

Dos también al Sr. Fernández Arias (D. Diego):

Del juez de instrucción del distrito del Hospital, por los delitos previstos en los artículos 174, caso 3.º y 125 del Código penal.

Idem, íd., por un artículo en *La Correspondencia Militar*, que contiene frases y conceptos constitutivos del delito previsto en el artículo 250 del Código penal.

Y uno á cada uno de los siguientes señores diputados:

Sr. Mayner: del juez de instrucción de Tarragona, pidiendo autorización para procesar á dicho señor diputado por injurias á S. M. el Rey en el periódico *Fraternidad Republicana*, correspondiente al 5 de Febrero de 1905.

Sr. Costa (D. Joaquín): del juez del distrito del Hospicio, de Madrid; por la publicación de un artículo titulado «Dinastía ilegítima».

Sr. Anglés: del juez de instrucción de Vinaroz, por injurias á la autoridad.

Sr. Fernández Jiménez: del juez de instrucción de Aguilar de la Frontera, por lesiones y delitos electorales.

Sr. Bertrán y Musitu: por ataques á la integridad de la Patria, cometidos por medio de una hoja-proclama electoral.

Sr. Nocedal: del juez de instrucción del distrito de Chamberí, de Madrid, por un artículo publicado en *El Siglo Futuro*.

Sr. García (D. José Jesús): del juez de instrucción de Almería, por injurias y calumnias contenidas en *El Radical*.

Sr. Gasset (D. Fernando): por injurias á las Cortes y al Ejército en el periódico *El Clamor*.

Sr. Montes Sierra: del juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, por injurias á la autoridad.

Sr. Gómez Acebo: del juez de instrucción del distrito de la Latina, de Madrid, por injurias á los consejeros don Juan Angel y otros, de la Compañía anónima «Banco de Bilbao».

Y uno del Sr. Soriano, correspondiente al juez de instrucción del distrito del Mar, de Valencia, por el delito de lesa majestad, cometido por medio del periódico *El Radical*.

UNA JUNTA

El domingo 4 del actual y en el espacioso local del Colegio de segunda enseñanza de San Isidoro, galantemente ofrecido por su simpático director, se reunieron por primera vez en esta ciudad los señores que pertenecen á la Asociación mútua para pensiones vitalicias titulada *Los Previsores del Porvenir*, con objeto de dar lectura y examinar la Memoria que el Consejo de Administración presenta á la Junta general de Asociados con arreglo al art. 24 de sus estatutos, relativa á la marcha de la Asociación durante el segundo año social.

A la cuatro de la tarde y bajo la presidencia del representante en esta capital, D. Pedro Sarró Barragán, se abrió la sesión dando lectura á dicha Memoria en la que aparece que durante el año 1905 se inscribieron 18.803 socios, que con los que lo verificaron desde Julio de 1904, en que la Sociedad se constituyó, hasta fin de Diciembre del mismo año, dan un total de Asociados al terminar el de 1905 de 21.693, con 48.763 cuotas y un capital de 470.000 pesetas.

Consigna la Memoria numéricamente y por orden alfabético la profesión de los asociados, viéndose que han tenido ingreso en tan beneficiosa institución, representaciones de todas las clases sociales, desde las más humildes hasta las más elevadas y que durante el referido año de 1905 se organizaron 190 secciones.

Terminada la lectura de la Memoria, y como complemento á los datos en ella consignados, el señor representante informó que durante el mes de Enero del año actual ingresaron 3.216 asociados y que en carta oficial que había recibido de la Dirección General, se le manifestaba que el número total de inscritos hasta el 2 del corriente mes, era de 26.996 con un capital de 620.000 pesetas.

Gran complacencia causó en todos los allí reunidos el maravilloso desenvolvimiento de la Sociedad que en un año y ocho meses de existencia, alcanzó tan asombrosos resultados.

LA CONFERENCIA DE ALGECIRAS

Impresiones pacíficas

Berlín 6

El periódico oficioso la *Gaceta de Alemania del Norte*, publica una nota interesantísima acerca de los trabajos de la Conferencia.

En la sesión del sábado, dice la nota, recayó votación acerca de la conveniencia de tratar en sesión confidencial del asunto relativo á la Policía, antes de concluir el examen de los Estatutos del Banco.

La nota da cuenta del resultado de la votación, que fué adversa al deseo de la representación de Alemania, y agrega:

«La votación se refería, por lo tanto, á una cuestión de orden del día, y no hay motivo ninguno para atribuirle significación política, como lo han hecho algunos periódicos extranjeros.

Si realmente el método acordado por la Conferencia contribuye á allanar las dificultades que aun existen, lo mismo en lo que se refiere al Banco que en lo de la Policía, el resultado estará en armonía con los deseos de Alemania.»

Creencia de ruptura

Roma 6

La Tribuna cree próxima la ruptura de la Conferencia.

Una cosa sólo parece segura actualmente, y es que la Conferencia no presentará conclusiones.

De la Provincia

Feria en Alar del Rey

Hoy terminó la renombrada feria de ganados, que se celebra en esta Villa desde hace algunos años, los días 1, 2 y 3 de Marzo.

Este año, debido á la popularidad que va alcanzando, y á que las que anteriormente debieron celebrarse en algunos pueblos comarcanos, se suspendieron por el mal tiempo, la feria de Alar del Rey ha sido todo lo grande, todo lo concurrida que pudiera desearse, y tan en armonía han estado las ofertas y las demandas, que si mucho ganado había, no era tampoco escaso el número de compradores, pudiendo así explicarse se hayan verificado más de 500 transacciones.

Como por esta época y en este país, el ganado que más acude al mercado es el perteneciente á la raza bovina y de cerda, á ellos he de ocuparme con preferencia.

Tan grande, repito, fué la concurrencia, que las extensas praderas que posee este pueblo, se hallaban llenas de ganado astado, habiendo muchos concurrentes forasteros que comparaban esta feria con las mejores que celebran Reinosa y Torrelavega.

Entre tanto ganado, nada es de extrañar se encontraran magníficos ejemplares, como realmente había, llegando á pagarse 5.000 reales por una pareja de bueyes, y siendo muchísimas las que pasaron de 1.000 pesetas.

Siendo opinión general se cotizaba á precios elevados repetidas clases de ganado.

Más caro todavía se vendía el ganado de cerda, el cual también se presentó en gran número, pues los cerdos al destete llegaron á valer de 5 á 10 duros, y así proporcionalmente los demás tamaños.

Mular y caballar, se presentó poco y mediano, á pesar de lo cual, se hicieron algunas operaciones.

Satisfechos pueden estar los vecinos y comerciantes, que en el corto espacio de siete años, han logrado crearse un buen mercado, con el cual ven en parte recompensados sus sacrificios.

Igualmente deben estar satisfechos los ganaderos de esta región, al contar con un nuevo punto de contratación, en el cual, además de las condiciones envidiadas que Alar posee, encuentran toda clase de facilidades para el embarque, desembarque y colocación del ganado, así como variadas distracciones, les hacen más agradable su extancia, pues siempre hay alguua compañía de Teatro, música, dulzaina, toros ó fuegos artificiales.

Alar del Rey 3 de Marzo de 1906.—*El Corresponsal.*

EN LA AUDIENCIA

Un homicidio

Hoy, á las diez, ha continuado la vista de la causa seguida contra José Bustamante Velasco.

Cual ayer, el público llenó prontamente la sala de Justicia, en medio del mayor desorden, á pesar de los esfuerzos que hacían para evitarlo los agentes de la autoridad.

Restablecida la calma, el señor presidente declaró abierto el juicio; preguntado el procesado si algo tenía que alegar en su defensa, expuso que el segundo testigo que declaró ayer, Aniano Pardo, es quien le apuntó con un revólver.

Después un jurado, D. Ezequiel Rodríguez, pide que se diese lectura á la declaración de un testigo que ayer no compareció y que es la del sujeto que acompañó á Bustamante y Valerio á la casa de la Calixta.

El Fiscal dice que la declaración de aquel testigo tenía por objeto la identificación del procesado por el traje que vestía, y que además, figura en el sumario que puede examinar el Jurado.

A continuación dá principio el

Resumen

Que el presidente Sr. Argüelles hizo con gran minuciosidad y la imparcialidad que tiene por costumbre al cumplir este precepto que le impone la ley.

Versó sobre tres puntos y en ninguno de ellos se extendió más de lo preciso, para que los señores jurados conocieran sobre lo que habían de deliberar.

Después dió lectura al veredicto y el defensor pidió de nuevo la lectura de la pregunta quinta, que á su juicio no estaba todo lo explícita que debiera, admitiéndola después de las observaciones que le hizo el señor Presidente.

Retírase el jurado y de nuevo en la sala se da lectura al siguiente

VEREDICTO

1.ª José Bustamante Velasco ¿es culpable de haber inferido con una navaja á Nicolás Becerril Llanos una herida en la región hipogástrica penetrante en los intestinos delgados que produjo una peritonitis tranmática y como consecuencia de ella la muerte del Nicolás á los cinco días de recibir dicha herida y la conveniente asistencia facultativa? SÍ.

2.ª ¿Tuvo lugar este suceso la tarde del 2 de Septiembre del año próximo pasado en las inmediaciones de la casa de lenocinio que en esta ciudad tiene establecida una mujer conocida por la *Cachaperina*? SÍ.

3.ª ¿Al entrar en dicha casa el José Bustamante con Valerio Calleja Arija

M.C.D.2022

pidió éste fuego para encender el cigarro á Eduardo Tamayo que estaba en compañía del Nicolás Becerril y de otro joven, entablándose cuestión de palabra entre el Valerio y el Eduardo porque éste le negó el fuego? SÍ.

4.ª ¿Salieron entonces desafiados á la calle el Valerio y el Eduardo, dando éste á aquél dos ó tres golpes con una vara? SÍ.

5.ª ¿En la ejecución del hecho que describe la primera pregunta, concurrió la circunstancia de que además del Eduardo, acometiera al Valerio con palos el interfecto Nicolás Becerril y el otro joven que les acompañaba, causándole dos pequeñas heridas contusas que no necesitaron asistencia facultativa? NO.

6.ª ¿Al salir José Bustamante á la calle y ver la cuestión promovida contra el Valerio, se dirigió á uno de los que acometían á éste, diciéndole por qué le pegaban? SÍ.

7.ª ¿Le contestó el interpelado «que á él nada le importaba», dándole al mismo tiempo un golpe en la espalda con un palo, mientras otro joven le amenaba con un revolver? NO.

8.ª ¿Fué en este preciso momento cuando José Bustamante sacó la navaja é infirió al que le había dado el golpe en la espalda, y que resultó ser á Nicolás Becerril, la herida que produjo á este la muerte? NO.

Resultando el anterior veredicto de culpabilidad, se entró de plano en el

Juicio de Derecho

En éste, el señor Fiscal se limitó á solicitar que la pena que debía imponerse al procesado, por virtud del veredicto, era la por él solicitada en su escrito de conclusiones, ó sea la de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal.

El acusador privado, en nombre de la madre del interfecto Nicolás Becerril Llamas, se mostró conforme con la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, mas 1.500 pesetas de indemnización.

El defensor del procesado hizo notar que el veredicto era incompleto, pidiendo nueva revisión de la causa por otro jurado.

El señor Presidente le hizo notar que había pasado el momento oportuno para hacer tal petición, y entonces el Sr. Santoyo, conforme á derecho, se limitó á manifestar que la pena que debía imponerse á su defendido, era la de seis años y un día.

Sentencia

Por ésta se condena al procesado José Bustamante Velasco, á la pena de catorce años, ocho meses y un día de reclusión temporal, accesorias, costas y pago de 1.000 pesetas de indemnización á los herederos del interfecto, abonándole la mitad del tiempo de prisión preventiva.

***

Para mañana, á las once, y ante el Tribunal de Derecho, está señalado el juicio oral de la causa instruída en el Juzgado de Frechilla, por hurto, contra Salustiano Cabeza Herrán.

Actuarán como defensores el Licenciado D. César Gusano y el Procurador D. Nicasio Baquero.

Comisión provincial

En la sesión celebrada ayer y á la que concurrieron los Sres. García de los Ríos, Rodríguez Blanco, Guijelmo y Baquero, se despacharon varios recursos y tomaron otros acuerdos de trámite, figurando entre ellos la concesión de los solares donde ha de construirse el palacio provincial á D. Isidro Pinacho, vecino de Valladolid, para que pueda instalar un Cinematógrafo, durante los meses de Abril y Mayo, abonando á la Diputación 300 pesetas.

NOTICIAS

Según comunicación recibida en el Gobierno de provincia, por la Guardia civil de Barruelo ha sido detenido y puesto á disposición del señor juez municipal de aquel pueblo, el vecino de Celada de Roblecedo, Guillermo Sierra Sordo, de oficio minero, procesado por el delito de disparo de arma de fuego.

Por la Guardia civil del puesto de Villaumbrales, han sido detenidos tres sujetos, dos por tener pastando ganados en sembrados particulares y otro por infracción de la ley de caza.

Para las seis y media de esta tarde estaban convocados en el despacho del señor Gobernador, los señores que forman la Junta para la celebración de la fiesta del árbol.

Las **Pastillas Morelló** obran por inhalación.

Científicamente consideradas como el mejor remedio para resfriados, tos, catarros, asma, etc.

En breve publicará el *Boletín Oficial* las reglas que han de observarse para la revista anual que las clases pasivas han de pasar en esta Intervención de Hacienda, durante todo el mes de Abril

Por no reunir las condiciones debidas, han sido retirados de la venta é inutilizados, cuatro kilos de besugo, cinco de merluza, cinco de pescadillas y dos de salmón.

La muerte del diputado á Cortes señor Pérez de Guzmán, ocurrida ayer en Sevilla, según nos comunicó por telégrafo nuestro corresponsal en la Corte, la refiere el *Heraldo* de la manera siguiente:

«Paseando en coche por el paseo de las Delicias el diputado á Cortes don Luis Pérez de Guzmán, acompañado de su hija, que es una joven preciosa, sintióse enfermo de gravedad.

»Como la hija no pudiera sostener al padre, que palidecía, el cochero abandonó el pescante y entró en el coche, donde estaba el enfermo con aspecto cadavérico.

»Entonces la hija subióse al pescante, arreando los caballos á gran velocidad hasta la casa de Socorro, donde el Sr. Pérez de Guzmán falleció.»

Artritismo y sus distintas manifestaciones, GOTA, DIABETES, MAL DE PIEDRA, enfermedades del HÍGADO y del ESTÓMAGO, REUMATISMO, DEBILIDAD y AGOTAMIENTO, se curan tomando el

AGUA DE VILAJUIGA

Bicarbonatada.-Sódica.-Litínica, la más rica en LITINA, de sabor delicioso para la mesa, y muy superior á las extranjeras de Vichy y otras similares.

Depósito central en Palencia: Farmacia de Rivas, *Mayor pral., 180,* y otras droguerías y farmacias.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.--Sinforiana Centeno Antón, 60 años, Portillo de Doña María, 3.

Nacimientos.—Celedonio Miguel Marcos, hijo de Valentín y Froilana, Plazuela de San Antolín, 14.—Eusebia Castaño García, hija de Estanislao y María, Estrada, 1.—Rafaela Lucas Trapote, hija de Marcelino y María, Rizarzuela, 34.—Enrique Tejedor Ituriza, hijo de Prudencio é Isabel, Corral del Moral, 8.—María de la Asunción Mercedes Milagro Margarita Eusebia Feito Feyjó, hija de Augusto y María, Mayor pral., 14, 16 y 18.

MERCADOS

Palencia, 7.—El trigo y cebada que ha entrado hoy en estos almacenes, se ha cotizado á los precios siguientes:

Trigo, á 44'50 reales las 92 libras.

Cebada, á 26 reales fanega.

—

Valladolid, 6.—En los almacenes del Canal la entrada ha sido de 600 fanegas de trigo á 46'25 y 46'50 reales una.

En los almacenes del Arco de Ladrillo han entrado 150 fanegas de trigo á 46'50 reales una.

Tendencia sostenida.

—

Medina, 6.—La entrada en este mercado de trigo, ha sido de 100 fanegas, cedidas á 45'50 y 45'75 reales las 94 libras.

Tendencia sostenida.

—

Rioseco, 6.—La entrada ha sido hoy de 200 fanegas de trigo.

Vendióse al detall á 45 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

—

Arévalo, 6.—En el mercado han entrado hoy 390 fanegas de trigo, cedidas á 47 reales las 94 libras

Tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Estado de los campos, regular.

—

Salamanca, 6.-En el mercado de esta plaza cotízase al detall el trigo á 45 reales las 94 libras.

En Tejares entraron 300 fanegas y en Chamberí 320.

En ambos mercados se cotizó de 45'50 á 45'75 reales una.

Boletín Religioso

Jueves.—San Cirilo, San Urbano y San Juan de Dios.

En San Juan de Dios termina el novenario; á las seis hay Misa con Comunión general, á las diez Misa solemne con exposición de S. D. M. y sermón que predicará el R. P. Prior de los Domínicos y después de la Reserva dará la bendición papal el excelentísimo Sr. Obispo. Por la tarde predica el R. P. Pío Carreras, dominico. Se gana indulgencia plenaria visitando la iglesia desde las vísperas del día anterior hasta la puesta del sol del día de la fiesta.

En la Compañía y en la Soledad hay Vía Crucis al anochecer.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Júbilo en San Sebastián

MADRID 7 (10'30)

De San Sebastián telegrafían diciendo que las músicas han recorrido las calles tocando alegres dianas, disparándose á la vez bombas y cohetes.

Los balcones aparecen engalanados con colgaduras.

Todos los comercios cerrarán á la una de la tarde.

—

Habrá vacaciones

MADRID 7 (11'15)

Durante los días que permanezcan en esta Corte los reyes de Portugal, no habrá sesiones en ambas Cámaras.

Iglesia robada

Lo ha sido la de Santa Quiteria, de Alcázar de San Juan, desconociéndose quien ó quienes puedan ser los autores.

Montero Ríos

Acompañado de su hijo don Eugenio, ha llegado á Pontevedra, el expresidente del Consejo de Ministros, á quien se ha hecho un entusiasta recibimiento.

—

El Rey Eduardo

MADRID 7 (11,45)

Ha llegado á Biarritz de riguroso incógnito y sin aparato alguno, que pudiera darle á conocer.

El alcalde al tener noticia de su llegada, se limitó á darle la bienvenida.

Una conferencia

La han celebrado en San Sebastián S. M. el Rey y el presidente del Consejo Sr. Moret. Este ha manifestado que en ella solo se han ocupado de la conversión de Ena pendiente de ligerísimos detalles, dada nuestra actual política.

—

Los sucesos de Fraga

MADRID 7 (13'15)

Telegrama oficial de Fraga, dice que asciende á cinco el número de paisanos muertos.

Se ha confirmado que un cabo y tres guardias civiles están heridos, uno de ellos recibió ocho balazos y una terrible puñalada, ofreciendo pocas esperanzas de vida.

Se han concentrado fuerzas de la Guardia civil y del Ejército.

Reina aparente tranquilidad.

—

La conversión de Ena

MADRID 7 (14'15)

Participan de San Sebastián, que en la capilla del palacio de Miramar se ha verificado el acto de la conversión al catolicismo de la princesa Ena.

Esta, vestida con precioso traje blanco, estaba á la derecha de la reina madre, detrás el Rey y los infantes Fernando y Teresa, siguiendo á éstos las damas y alto personal palatino.

El obispo inglés, asistido por el de Sión y Vitoria, leyó el evangelio, procediéndose acto seguido á la fórmula de adjuración y entrada al catolicismo.

El bautizo se hizo con magnifica bandeja de plata, pronunciando el obispo oficiante un breve discurso.

La princesa Ena recibió tres regalos simbólicos del Papa.

Terminada la ceremonia se hicieron salvas.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA
DE
ALONSO É HIJOS. Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 75

LOS REBELDES

thuaies? Hay verdaderamente cierta clase de personas que profesan ideas muy particulares: es imposible que puedas figurarte cuántos estraños consejeros tiene el monarca: han abortado tantos sistemas políticos, que se puede decir que está el reino infestado de ellos. Dios y Bertrand nos libren de esta plaga.

El escudero Nicolás de Tanques al valeroso guerrero Bertrand Duguesclin.

«¿Conque ya has llegado á España, ilustre capitán? Mucho me alegro; pero, hablando para los dos, haz por limpiar el reino lo más pronto que puedas de estos diablos colorados con que Cárlos V ha querido ponerte á prueba. Colócalos en lugar preferente para que no se desperdicie el golpe, pues el infierno los reclama, y no es justo hacerlo aguardar mucho tiempo. Líbranos cuanto antes de esta ilustre familia, con cuyo fin se ha puesto á tu cuidado. ¡Cuántos aplausos resonarán por todo París el día que se reciba la fausta nueva de que no existe ninguno de esos célebres guerreros á lo Talebart! ¡Qué aborrecimiento les tienen! Adios, mi querido Bertran; anímate mucho, pues aquí no se cuenta más que con tu habilidad: ya me entiendes. Organiza de tal suerte la batalla, que la carnicería sea en regla entre aquellos en quienes recaiga, elegidos por tí Te deseo completa victoria, rico botin, mucha alegría, excelente vino y lindas muchachas.»

Talebart no manifestó alteración alguna al leer estas dos cartas, y las devolvió á Ivain con cierta frialdad, diciéndole al mismo tiempo:—¿Qué falta me hacía saber de estos papeles? No necesitaba esta nueva prueba de la perversidad humana para continuar odiándola: conozco muy bién á los hombres; y lo que acabas de revelarme no es para mí ninguna novedad. Puedes remitir esas cartas á quienes se dirigen.

Cabeza Negra quedó admirado, pues aguardaba un ascenso de furor, y la indiferencia del nuevo conde desbarataba todos sus proyectos.

—Pensé, le dijo, haberos prestado un importante servicio; pero veo que me he equivocado, y no teniendo más que deciros, me marcho.

Saludó respetuosamente á su antiguo jefe, y ya se retiraba cuando éste le detuvo diciéndole:—Deseo saber una cosa que me interesa. ¿Eduardo de Monthuel, vive todavía?

—Nada puedo deciros acerca de él; y aunque su cadáver no se encontró entre los demás del castillo, ningún indicio tenemos para creer que haya sobrevivido.

—¿Y de Yola, se sabe algo?

—Se escapó con el P. Anastasio, y el cielo, que siempre protege la inocencia, la libró de todos los peligros; pero no se á donde iría á parar.

—Regularmente estará con Eduardo.

—Si es así, dejadlos. ¿Qué os interesa, á vos? Nada teneis que hacer con ella. La pobre huérfana de Solins no es digna de llamar la atención de un caballero; y Luisa de Tancarville....

—Te equivocas, interrumpió Talebart; si no me hubiese sido infiel, ninguna otra sería mi esposa. Pero no nos acordemos de lo que ya pasó; y puesto que no he podido hacerla partícipe de mi adversa suerte, otra disfrutará de mi prosperidad; y si he de decir lo que siento, no me costará mucho, porque ya nadie me inspira amor: lo que conservo de esa joven, es una curiosidad que se va estinguiendo de día en día y que concluirá al fin. Cuando vuelvas á verla....

—Probablemente no será nunca. Las compañías francas tienen ahora grandes cosas á que atender. Vamos á dejar la Borgoña, y preparamos una admirable empresa.

—¿Con tan pocas tropas?

—Mis fuerzas se han aumentado, y cada día se aumentan más.

—Sin embargo, tu causa está perdida.

—Eso creen los cortesanos: les parece que Duguesclin ha desterrado del reino á todos los hombres del *libre querer*, y están muy engañados: por todas partes se reorganizan nuevas compañías francas con más adhesión á sus banderas que las del caballero verde; y el príncipe Luis de Navarra, hermano del rey de Evreux, va á venir á mandarlas en persona. Se está ordenando un levantamiento general, y Felipe el Temerario, que está ausente de sus estados, perderá muy pronto la soberanía de Borgoña, y no es difícil, que privado Carlos V de la espada de Duguesclin, se quede igualmente sin corona,

—¿Qué dices, Ivain?

—La verdad. He querido manifestaros los acontecimientos que se preparan, para que no seais víctima de sus consecuencias, porque mi antiguo cariño no es tan perecedero como el vuestro: nunca miraré con indiferencia al jefe que he amado con tanta ternura. Creedme: se aglomeran las nuves hácia aquí; resguardaos de la tempestad, que para eso he venido á preveniros.

—Los nobles de la Borgoña....

—Son demasiado débiles y están muy corroidos, para sostener en sus hombros al vacilante edificio de la monarquía; no os fieis de su solidez.

—De nada me fío; no tengas recelo.

—El implacable odio que existe entre nosotros y la nobleza, nos pronostica la más completa victoria. Hay tantas probabilidades de destrucción en su insolente altanería, como nosotros las tenemos del triunfo, merced á nuestra audacia. Adiós, pues, ilustre conde. Si por acaso alguna vez os hallais en algún peligro, acordaos de la *compañía-negra*: en ella encontrareis un puerto de salvacion. Conde de Monthuel, me atrevo á pronosticarlo: aún volvereis á ser nuestro caudillo.

Enrique quedó sumergido en profundas meditaciones, con la cabeza reclinada sobre el pecho. Tal vez quería disimular la impresión que en él había hecho el discurso de Ivain, valiéndose de agudezas ó de sátiras; pero el faccioso había cumplimentado ya el objeto que se propuso; y cuando Talebart quiso contentarle, había abandonado ya el castillo.

M.C.D.2022

NO MÁS TOS *REMEDIO INFALIBLE*

Bronquitis, catarro crónico, asma, disnea y todas las afecciones de las vías respiratorias, se curan desde el primer día, con el maravilloso Jarabe á base de bromoformo y clorhidrato, de heroina del DR. E. VILLEGAS, de Córdoba.

Alivio asombroso en los tuberculosos.

Variedad para la TOS FERINA con bromoformo, heroina y fenocola.

Pídase en Farmacias y Droguerías.

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

GRAN FABRICA DE JABONES

en las afueras de Sta. Marina sobre la carretera de Grijota

En ella se elaboran varias y buenas clases, entre éstas el Blanco, Pinta encarnada, Pinta castaña ó Sevillana, Amarillo, Pinta negra, Verde, Glicerinas, Blanco y Amarillo.

Todos son superiores y á precios económicos, relativamente al excesivo precio que hoy tiene el aceite.

Para los pedidos dirigirse al dueño de aquélla,

DON EUDOXIO POLANCO

en Palencia

BÁLSAMO DE

NEURALGINE

Gran remedio

CURA COMO POR ENCANTO

Reumatismo, neuralgia, gota, contusiones, sabañones, etc.

37 años de éxito en Inglaterra y Estados Unidos

La Neuralgine cura los dolores reumáticos; con una sola fricción es lo suficiente para su pronto alivio ó curación radical.

La Neuralgine es la medicina favorita de los médicos para curar los dolores neurálgicos.

La Neuralgine cura las jaquecas que atormentan á las señoras y no las permiten atender á sus deberes.

Ninguna preparación en la tierra iguala á la **Neuralgine** como remedio externo, SEGURO, SENCILLO Y EFICAZ. Su baratura la pone al alcance de todos y cualquiera que sufra algún dolor puede inmediatamente tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depositarios: Sres. N. de Fuentes Aspurz é Hijo.

De venta en las principales Farmacias y Droguerías.

Va por correo.

Imprenta, Litografía y Encuadernación

DE

ALONSO É HIJOS

DESPACHO: Mayor pral., 71. TALLERES: Gil de Fuentes, 22.

Los numerosos y modernos elementos de producción reunidos en esta Casa, nos permiten ofrecer al público toda clase de trabajos de los comprendidos en las artes gráficas.

El Fénix de las familias

SOCIEDAD ANONIMA DE CRÉDITO Y AHORRO

Capital: 250.000 pesetas

Domicilio social: Los Madrazo, 20.—MADRID

Constitucion de dotes.

Capitalizacion á cuota única.

Capitalización anual ó mensual.

Redencion del servicio militar.

Rentas de educacion.

Representante en esta Capital: D. FRANCISCO BLEYE Y GÓMEZ, Pedro Espina, núm. 3.

OBJETOS DE ESCRITORIO

Libros é impresos comerciales.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA

ALONSO É HIJOS.—PALENCIA

EMULSIÓN

DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO

Á LA LECITINA

DEL DOCTOR FUENTES

ESTA NUEVA PREPARACION QUE DEBE PREFERIRSE Á TODAS LAS DEMAS EMULSIONES SE VENDE á 3 y 5 ptas. frasco.

FARMACIA MODERNA

HORTALEZA · 110 · MADRID

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor **pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se admiten hasta las cinco de la tarde, para la publicación en este Diario.

Administración: MAYOR PRAL, 71

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. **39 años de existencia.**

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154.

PALENCIA

Pianos

Ya llegaron los excelentes A. Bord, Tatenia y Ribalta, para vender en inmejorables condiciones, á plazos y al contado; Don Sancho, 1 3 y 5.

SE VENDE

Un carro de varas para una caballería, en buen uso, se dará barato. En esta Redacción informarán.

Venta

El día 16 de los corrientes y hora de las cuatro de la tarde tendrá lugar en la Notaría de D. Aniano Masa, la subasta de dos casas sitas en esta Ciudad en la calle de Empedrada, números 7 y 9, bajo el pliego de condiciones que en la misma Notaría se halla de manifiesto.

AMA DE CRÍA

Casada, primeriza, leche fresca, desea criar en su casa.

Dirigirse á Toribio Santiago, en Mazuecos. 1

Se vende barato

Un surtido de máquinas de cardar é hilar lana, compuesto de un diablo, un boatar, una emborradera, una repasadora y una mechera de un metro de ancho y un torno Seifactink de 312 huecos, todo en buen estado y puede verse funcionar; también hay varios telares. Para informes dirigirse á D. Santiago Rico, en Canillas de Esgueva Valladolid.

Panadero

Se necesita un maestro en la panadería de Maurino de Val, en Torquemada.

Traspaso

Por conveniencia del dueño, se cede la tienda ultramarinos, que fué de la Señora Viuda de Angel Arranz, para tratar en la misma, con Saul Arranz.

AMA DE CRÍA

Casada, leche fresca, para criar en su casa.

Dirigirse á la calle de los Soldados, número 50, á Fidencia Lechón. 2

Mulas

Se vende un par de señal.

Dirigirse á Villaumbrales, á Ramiro Mozo

Chopos

Se venden 150 de tres años, y 300 de cinco, todos lombardos.

Teodosio Merino, en Rivas, dará razón.

Casas

Se venden, juntas ó separadas, las señaladas con los números 207 y 209, de la Calle Mayor Principal; informaran en el 207, Principal.

Pianos ocasión

Se venden dos, uno vertical y otro de mesa, en muy buenas condiciones.

Santa Marina, núm. 21.

Cerdos

Se venden dos cebados, clase superior.

Para tratar, Torobio Ilera, de Husillos.

Venta de robles

Se venden 1.400 robles de diferentes tamaños en el pueblo de Villarmienzo y monte denominado Valdeperro; para tratar con los vecinos Villarmienzo, Ayuntamiento de Quintanilla de Onsoña

AMA DE CRÍA

Viuda, de 21 años, leche de ocho dias, primeriza, desea criar en su casa ó en la de los padres.

Acacia Alonso, en Lantadilla. 3

AMA DE CRÍA

Soltera, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Luisa Clemente, en Husillos. 4

M.C.D.2022